


RIO VERDE, 31 de Agosto de 2015.


Núm. 1172/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 006 de fecha 31.08.2015 emitida por Depto Unidad de Adm. Y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de "Insumos Computacionales"; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 140 de Gestión Municipal de fecha 31 de Agosto de 2015, emitido por Unidad de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT N° 89.912.300-K**, por la Adquisición de **03 Tóner HP CE403A, 03 Tóner HP CE400A, 03 Tóner HP CE401A, ID 3595-331-CM15**, por un monto de **US\$ 1.680,16.- (Mil seiscientos ochenta dólares con dieciséis centavos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE